



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-192**

**MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Diputado GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, se integra a la Comisión Instructora como Propietario; la Diputada MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, se integra a la Comisión Instructora, como Suplente; así también el Diputado JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA, se integra a la Comisión Instructora, como Suplente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Diputada IRACEMA REYNA ELIZONDO, se integra a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, como Presidenta; a la Comisión de Bienestar Social, como Secretaria; a la Comisión de la Familia, como Secretaria; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Educación, como Vocal; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; y a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, como Vocal.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**ARTÍCULO TERCERO.** El Diputado MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ, se integra a la Comisión de Asuntos Municipales, como Presidente; a la Comisión de Deporte, como Secretario; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Seguridad, Pública, Prevención, y Reinserción Social, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Vocal; a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, como Vocal; y a la Comisión de Puntos Constitucionales, como Vocal.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Diputado JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA, se integra a la Comisión Instructora como Suplente; a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda pública, como Presidente; a la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, como Presidente; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Vocal; y, a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, como Vocal; a la Comisión de Puntos Constitucionales, como Vocal; y a la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía, como Vocal.

**ARTÍCULO QUINTO.** El Diputado LUIS RENE CANTÚ GALVÁN, se integra a la Comisión Instructora como Propietario; a la Comisión de Gobernación, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Secretario; a la Comisión de Administración, como Vocal; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; a la Comisión de Recurso Agua, como Vocal; a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, como Vocal; y a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, como Vocal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**ARTÍCULO SEXTO.** Se cambia la denominación en el Punto de Acuerdo de la Integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de esta LXIII Legislatura, en lo relativo a la Comisión de la Juventud, por el de Niñez, Adolescencia y Juventud, así como la del Comité de Información, Gestoría y Quejas, por Comité de Información y Gestoría.

### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.

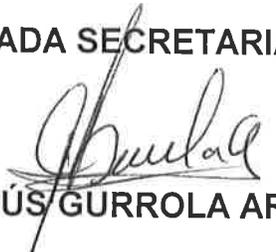


GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del año 2018  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
ISSIS CANTÚ MANZANO

DIPUTADA SECRETARIA

  
MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

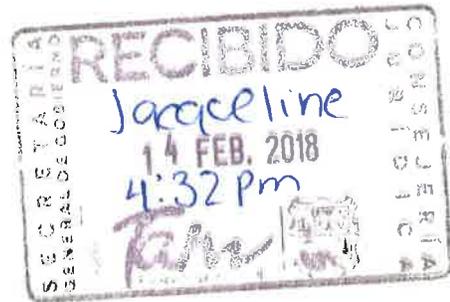
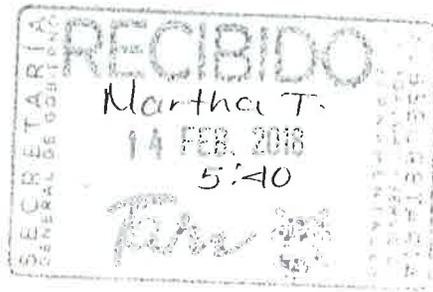
DIPUTADO SECRETARIO

  
CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.



Gobierno de Tamaulipas  
Poder Legislativo



Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del año 2018.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXIII-192, mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**